

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA. Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

Dios y Hombres.

LA CIRCULAR

DE LA EXCMA. DIPUTACION.

II.

En el número 176 del LAU BURU hicimos la historia de la Circular de que volvemos á ocuparnos hoy, con la extension que nos permitia el corto espacio de que podiamos disponer.

Llevan el nombre de cargas reales los tributos impuestos en consideracion á la fortuna material del contribuyente, cualquiera sea su forma de manifestacion, gravando, por tanto, lo mismo á la propiedad inmueble, rústica y urbana, que á la mueble y semoviente, á la renta y al consumo, en sus múltiples y variadas maneras de ostentarse ó verificarse respectivamente, y sin tomar para nada en cuenta las cualidades per onas del gravado.

Los requisitos capitales universalmente reconocidos como garantia de acierto en la imposicion de contribuciones, son: su necesidad, la mayor moderacion posible en su cuantia, su gravamen sobre las rentas líquidas y nunca sobre los capitales, la más escrupulosa proporcion con la riqueza de cada individuo, su fácil y económica recaudacion, la seguridad y firmeza de bases para el reparto, y su moralidad absoluta.

¿Reunen estos requisitos las disposiciones contenidas en la Circular de la Diputacion de 22 de Julio último?

¿Ha sido bastante meditada la reforma que en breve vá á introducirse en nuestra administracion municipal? ¿para llegado el momento de derogar los acuerdos puestos en vigor por la Circular de 30 de Enero de 1847?

Cuestiones son estas muy difíciles de resolver pero en las que procuraremos fijar nuestra atencion lo más que nos sea posible.

La idea de la reforma que en sí nos parece excelente y de urgente necesidad, porque tiende á abolir odiosas diferencias ante la ley sino privilegios, puede

ser perjudicial y de consecuencias desastrosas si no se emplea en ella el estudio y el acierto que siempre reclaman asuntos de esta índole. Y nosotros podemos desde luego adelantar la idea de que si la reforma ha sido bastante meditada, de que si ha recaído sobre ella el maduro juicio de personas competentes en la materia, en cambio ha sido concebida en términos tan deficientes que revelan una ligereza imperdonable en esta clase de documentos.

Pero tampoco asentimos á la opinion de los que suponen que la reforma es producto de maduro estudio, de profundas meditaciones, como procuraremos demostrarlo en el curso de nuestro trabajo.

Ya dijimos en nuestro último artículo, y hoy volvemos á repetir, que las causas que motivaron la Circular de 30 de Enero de 1847 fueron los graves perjuicios que se originaban á los hacendados forasteros y acreedores censalistas en las contribuciones foral y del clero por la inexactitud con que los pueblos habian formado sus catastros, rebajando considerablemente los productos de los bienes de los vecinos residentes, apesar de las repetidas providencias dadas á consecuencia de las muchas reclamaciones suscitadas acerca de ello.

¿Puede decirse con razon, que hoy cumplen mejor los municipios sus deberes que en el año 47, y que los hacendados forasteros no se verán perjudicados en sus intereses con las modificaciones introducidas ó que se introduzcan en lo sucesivo en las hojas catastrales? Podrá ser, y así queremos creerlo. Pero esta presuncion, por cierto, bien hipotética, no es razon, ni aun siquiera escusa bastante para tundar en ella la trascendental reforma que venimos estudiando. Disposiciones que se tundan en supuestos no pueden ser estables y pueden no ser justas; y creemos sinceramente que las comprendidas en la Circular de 22 de Julio último tomadas solo porque estima la Diputacion llegado el momento de cumplir la oferta hecha á los pueblos en la Circular del 47, fnda únicamente en las manifestaciones de los Ayuntamientos que dicen haber formado con toda exactitud sus respectivos catastros, no han de dar los resultados satisfactorios que fueren de esperar de

la reforma hecha con tino y en tiempo oportuno.

Nada tendríamos que decir acerca de los motivos de la Circular, si la Diputacion personalmente se hubiera enterado y tuviera el convencimiento de que en los catastros resplandecen los principios más puros de justicia y de que se hallan formados con sujecion á la más estricta legalidad; pero si no tiene este convencimiento, como no puede tener sin su previo exámen y sin haber previamente resuelto las dudas y las cuestiones que de su formacion se originen, segun se desprende del texto de dicho documento, tenemos derecho á creer que subsisten los inconvenientes que motivaron la Circular de 30 de Enero de 1847 y que por lo tanto es prematura la reforma.

No queremos entrar en el laberintico campo de las suposiciones para buscar el origen de las causas verdaderas que han motivado la Circular. Nosotros no creemos que la politica tenga nada que ver con este asunto ni que haya mediado prision de ninguna especie, ni aun siquiera la que ejerce la palabra empeñada, antes de obtener la investidura de diputado. Queremos suponer que solo el buen deseo de procurar el bienestar de los pueblos ha sido la causa única de tan estemporánea reforma.

La Circular se halla dividida en cuatro acuerdos y nueve reglas, segun el pensamiento de la persona encargada de su redaccion. Nosotros creemos que algunas de las que se consideran reglas son acuerdos y acuerdos de importancia. Las reglas 3.ª, 4.ª y 8.ª no son tales reglas sino acuerdos que fijan la riqueza imponible y la proporcion con que ha de contribuir la en ellas comprendida. Para probar nuestro aserto nos basta hacer relacion de su contenido. La regla 3.ª dispone que los propietarios que administren por sí sus bienes, satisfarán, por razon, de industria la cuarta parte de la renta que se les regule en sus hojas de catastro. La 4.ª fija en qué catastros han de figurar los productos de los pastos de los terrenos comunales comprendidos en uno ó varios pueblos, como riqueza imponible. Y la 8.ª establece que á los acreedores censalistas se les descontará por via de contribucion el 9 por 100 del importe del canon ó rédito que perciban. Se vé pues, que en cuanto al método en la exposicion de las ideas deja bastante que desear la Circular de 22 de Julio último.

¿Y qué diremos en cuanto al fondo?

y le envié a dos pesos de mí, mostrando á mi compañero la familia de braquinos que pocos momentos antes allí se ocultaba, y le dije sencillamente:

—Ese es el parque de que hablabas.

Asustados los pobres insectillos, no comprendian aquel cataclismo que por segunda vez en un día hacia entrar bruscamente el sol y el aire en su misterioso retiro. Iban y venian como lobos. A veces daban tiempo de admirar sus bonitos élitros de bellísimo color de acero empavonado, su corselete leonado y las preciosas charreteras de oro, distintivo de su regimiento, que adornaba sus cuerpecillos.

—¿Son esas vuestras ametralladoras? preguntó el Comandante, que estaba asustado, no creyéndome en mi sano juicio.

—Sí, y vais á verla funcionar, respondi. Concededme no más que cinco minutos, y presenciareis un verdadero simulacro militar, en que obra fuego de guerrillas por pelotones, y hasta bombardeo general.

Mo pude terminar, porque principiaba la

Esto será objeto de nuestro próximo artículo.

Sobre el mismo tema.

Un querido amigo nuestro y colaborador del LAU BURU, insistiendo sobre lo que es objeto de nuestro artículo editorial, con la competencia que le es propia, hace las preguntas que insertamos a continuacion.

Tenemos á la vista la circular que con fecha 22 de Julio último ha publicado la Excm. Diputacion suprimiendo las diferencias que en la manera y cuantia de tributar se vienen observando entre vecinos foranos y vecinos residentes, y estableciendo la igualdad entre unos y otros bajo la base de que la tributaria es la riqueza y no las personas.

Aunque elogiemos sinceramente la aspiracion de esa trascendental circular, nos parece que ó sus disposiciones necesitan de mayor reglamentacion que la que aquella desarrolla, ó que algunas de esas disposiciones no han de prevalecer.

¿Pudo haber estado forastero, aun el que solo posea alguna ó algunas robadas de tierra ha de tener, como los demás y los residentes, derecho á los aprovechamientos comunales?

¿Ha de ser la acomodaticia base de la renta la regla foral del capital imponible?

¿Ha de deferirse á la confesion del colono ó arrendatario para averiguar la exactitud de las rentas?

¿Pueden los pueblos terrenos de aprovechamiento comun y necesario que por disposicion general hayan de catastrarse?

¿Hay posibilidad de que se hagan los nuevos catastros para el día 1.º de Noviembre como se manda?

Y si han de ser provisionales, como tambien se declara, ¿porqué no esperar á que un trabajo tan serio como el que representan pueda hacerse definitivamente?

Nos proponemos tener algo más acerca de este importante asunto, que bien merecia una resolucion precedida de amplias y detenidas consultas; pero por el momento llamamos la atencion de nuestro centro provincial sobre los particulares indicados, porque estamos seguros de que si con premura no se dan instrucciones precisas acerca de ellos, caso de que se mantengan las disposiciones que se les refieren, todo vá á ser disgustos y complicaciones en los pueblos durante el augustio plazo que se les otorga en la circular para la formacion de los catastros.

Exterior.

Es ya un hecho la declaracion del Sultán manifestando que Arabia es rebelde, culpable de actos odiosos y merecedor de un ejemplar castigo.

batalla. Uno de esos caratos dorados, vulgarmente llamados jardineros, que habreis encontrado al pasar en vuestros paseos matutinos, apareció en un anulo del plantío de fresas.

Apoyado en sus seis patas, galopaba el perlonavidis con aire amenazador, ojos hundidos y mandíbulas ampliamente abiertas, que hacia rechinar una con otra. Todo en él parecia decir:

—¡Aquí hay carne fresca! ¡Buena juerga se presentará!

—¡Ah, dijo mi vecino, ese insecto es uno de mis mejores guardas de campo! Sin él y sus valientes camaradas, mi jardín estaria infestado de babosas.

—Pues despedid de él, porque vá á morir aquí mismo: sobre el campo de batalla. ¡Y son esas débiles moscas azules, tan tímidas y tan bonitas, las que van a dar cuenta de ese coloso! ¡Mirad!

El Carabo. Atilla de nuevo año, hacia correr delante de él a toda aquella reluciente chusma. Ya iba a caer con la boca abierta

LAS AMETRALLADORAS VIVIENTES.

hacer muchos disparos; se trasladan ellos solitos de un sitio á otro, no se necesitan cargar nunca, y se descargan por la culata.

El Comandante me miraba asombrado. A sus ojos, sin culpa, merecia yo la suerte del inventor que acabo de citar.

—No ignorais, le dije, llevándole hacia el escondite de los braquinos, que la naturaleza ha dotado al débil, al infinitamente pequeño de facultades prodigiosas. Las energias vitales quintesenciadas en sus cuerpos microscópicos, se convierten en mágica confusion de colores, en orlas de luces, en focos de fuerzas increíbles. A unos les da armas terribles, venenos mortíferos; a otros, músculos cuya potencia asusta a nuestra razon. Dad al buay la fuerza de una pulga para el salto (puedo darlos hasta de un metro de altura), y sería capaz, no solo de llegar al tejado de la Plaza de toros, sino hasta de franquear los Pirineos.

—Es verdad, dijo el Comandante.

La ley de la naturaleza, continué, es la lucha por la existencia, la destruccion universal. El insecto ha sido creado para devorar. Es todo estomago, todo mandíbulas. Arma do hasta los dientes, siempre con apetito y nunca harto, es el mejor desinfectante de la atmósfera. Para llenar esta mision, Dios le ha concedido verdaderos arsenales de dardos, cimitarras, espadas y puñales. Pero esa eterno viajero, entregado a sus propias fuerzas, se extralimita en sus funciones, y, claro es, tiene enemigos. Como él está dispuesto para el ataque, otros se hallan acorazados para la resistencia. Hay escudos que paran sus terribles estocadas, líquidos corrosivos bajo pesadas armaduras que adormecen a esos ogros indomables. El fuerte con mucha frecuencia cae bajo los golpes del débil. También en ese mundo de seres tan infimos hay justicia.

El derecho existe y triunfa de la fuerza bruta. Así se restablece el equilibrio.

Habiamos llegado. Di un puntapie al terror

Hasta ahora va consiguiendo sus propósitos Inglaterra.

Pronto desembarcarán en Egipto tropas turcas, y hasta parece que Said reconoce la jefatura de un general inglés, en abierta oposición de lo que hasta ahora deseaba; otro nuevo triunfo para Inglaterra.

Por lo que á España se refiere, es bastante triste la contestación que a nuestra patria ha dado el gabinete británico, pues manifiesta el gobierno de Londres que no cree necesaria la intervención española en Egipto, pero que si pueden los buques de guerra proteger á los vapores mercantes.

La verdad es que no nos halaga mucho la respuesta de Inglaterra.

De los detalles que publican los diarios de Londres sobre el combate del sábado cerca de Ramleh, resulta que no ha tenido ningun resultado decisivo esta acción, sino que ha servido al general Alison, para darse cuenta de las posiciones de Arábi. El grueso del ejército de éste, sigue en Kafr Duar, y son realmente fuertes sus posiciones. Al general le han faltado noticias precisas, porque Mr. de Lesseps no ha permitido emplear el telégrafo especial de la compañía para asuntos militares.

Arabi dispone de 10.000 soldados en la region de Damietta, y de igual contingente en Ismailia y Zagaziz.

La cifra definitiva del ejército británico, se eleva á 15.000 ingleses y 10.000 indios.

Inglaterra aceptará difícilmente la inspección internacional, aun tratándose de la neutralización del Canal de Suez.

El jete obra con gran energía, lo cual demuestra que recibe alientos de Constantinopla.

El príncipe Hassan solicita permiso para marchar contra Arabi.

Inglaterra hace muchos prosélitos entre los altos funcionarios egipcios.

Decididamente la orgullosa Albion quiere estar sola, sin la cooperación de ninguna potencia, y de este modo fijara el protectorado británico en Egipto, á su gusto, sin intervención de ningun género y arreglando las cosas á su placer.

Veremos á ver si le sale todo á medida de su deseo.

A nosotros, en nuestro humilde juicio nos parece que no ha de ser todo agua de rosas para Inglaterra, porque creemos que está alcanzando la meta de su ambición que es realmente monstruosa.

La historia es el libro de la experiencia y en ella podrian aleccionarse los soberbios ingleses que si bien son de temible competencia cuando surcan con sus bageles las ondas del mar, no se hallan en las mismas condiciones, cuando pisan las ardientes arenas del desierto y sufren los rayos de un sol abrasador los que están acostumbrados á ver el astro del día oculto por las densas nieblas que continuamente envuelven á la patria de Sheakespeare.

La marina de Guerra Española.

Se compone en la actualidad de 150 buques, cuya situación es la siguiente:

Fragatas blindadas: *Numancia*, en el Ferrol; *Vitoria* y *Sagunto*, en Mahon; *Zaragoza*, en Alejandria, y *Méndez Núñez*, en Cartagena.

Fragatas de hélice: *Aragon*, *Gerona*, *Concepción*, y *Blanca*, en Cádiz; *Castilla*, *Villa de Madrid* y *Lealtad*, en la Carraca; *Navarra*, *Almansa*, y *Asturias*, en el Ferrol; *Cármén*, en Port-Saïd; y *Navas de Tolosa*, en Guantánamo.

Corbetas de hélice: *Maria de Molina* y *Vence tora*, en Filipinas; *Tornado*, en Cádiz; *Consuelo* y *Africa*, en Montevideo.

Corbetas de ruedas: *Ciudad de Cádiz*, en el Ferrol; *Isabel la Católica*, en Málaga.

Corbetas de vela: *Villa de Bilbao*, y *Pinta*, en el Ferrol, y *Ferrolana*, en Cartagena.

Vapores de ruedas: *Colon*, en Cartagena; *Blasco de Grray*, en Puerto-Rico; *Leon* y *Don Juan de Austria*, en la Habana; *Vulcano*, en Cádiz; *Lepanto*, en Barcelona; *Piles* y *Vigilante*, en Cartagena; *Liniers*, en Málaga; *Alerta*, en Mallorca; *Guadaquivir*, en Cienfuegos; *Maria* y *Martin Alvarez*, en Cuba; *Fradera*, en Sagua; *Gaditano* y *Veloz número 1*, en Cartagena; *Aspirante* y *Guipuzcoano*, en el Ferrol; y *Veloz número 2*, y *Relámpago*, en la Carraca.

Cruceros y avisos: *Velasco*, *Gravina* y *Marqués del Duero*, en Filipinas; *Jorge Juan*, en Guantánamo; *Sánchez Barcáiztegui*, en la Habana, y *Fernando el Católico*, en Santiago de Cuba.

Monitores y baterías flotantes: *Puigcerdá*, y *Duque de Tetuán*, en el Ferrol, y *Arapiles*, en la Carraca.

Goletas de hélice: *Diana*, en Valencia; *Sirena*, *Santa Filomena*, *Valiente* y *Animosa*, en Filipinas; *Ligera*, en Cádiz; *Favorita*, en Gíbara; *Prosperidad*, en Vigo; *Caridad*, en Alicante; *Concordia*, en Santander, y *Ceres*, en la Carraca.

Trasportes de hélice: *San Quirín*, en la Carraca; *San Francisco de Borja*, en la Habana, y *Legaspi*, en Filipinas.

Cañoneras de hélice: *Pelicano*, en Rivede; *Cocodrilo*, en Huelva; *Salamanca*, en Saullucar; *Pitar*, en la Carraca; *Paz*, en Sevilla; *ulalia*, en el Ferrol; *Alsedo*, en Cádiz; *Somorrostro*, *Trinidad* y *Turifa*, en Algeciras; *Ebro*, en Alicante; *Bidasoa*, en Tarragona; *Teruel*, en Vinaroz; *Nervion*, en Almería; *Toledo*, en Cartagena; *Tajo*, en Santander; *Arlanza*, en Ayamonte; *Segura*, en Bilbao; *Diligente*, en Rosas; *Cuba Espanola*, *Lince*, *Flecha* y *Alarma*, en la Habana; *Guardian* de *India*, en Santiago de Cuba; *Activo*, *Almendares*, *Ericson*, y *Rayo*, en Gíbara; *Astuto* y *Telégrama*, en Manzanillo; *Viga*, en la isla de Puerto Rico; *Contramaestre*, en Baracoa; *Auto*, en Nueva Girona; *Gacela* y *Descubridor*, en Nuevitas; *Sumaris*, en Muriel; *Cazador Criollo* y *Abanali*, en Cienfuegos; *Abindano*, *Calamianes*, *Paragua*, *Mindoro*, *Panay*, *Lamar*, *Filipino*, *Prueba*, *Bulusan*, *Jolá*, *Arayat*, *Pampanga*, *Borjead*, *Albay*, *Maniño*, *Caviteño* y *Callao*, en Filipinas.

Vapores de hélice: *D. Alvaro de Bazán*, en la Habana.

Pontones: Vapor de ruedas *Hernán Cortés*, en la Habana; bergantín de vela *Algeciras*, en Algeciras; vapor de rue las *Conde de Venadito*, y cañonero de hélice *Caribe*, en Manzanillo; corbeta de hélice *Santa Lucia*, en Joló, y corbeta de vela *Trinidad*, en Fernando Póo.

Trasportes de vela: *Místico Isabelita*, en Cartagena.

Lanchas de vapor: Porta-torpedos número 1 y torpedera de hélice *Aire*, en Mahon; porta-torpedos número 2, en Cartagena; *Zaragoza*, en Calibarien; *Ligera* y *Lealtad*, en Guanaja; *Viva* y *Lista*, en Manzanillo; *Pronta*, en Nuevitas, y *Caridad*, en Santiago de Cuba.

Pailebots de vela: *Marqués de Rubalcaba*, en Manzanillo; *General Blanco*, en Muriel; *General Durán*, y *General Prim*, en Cienfuegos, y *Otalora*, en Filipinas.

Y mientras el carabo, mas hambriento que antes, tenía trazas de dar principio de nuevo a la caza, los vimos, por grupos de dos ó tres, ganar las inaccesibles alturas de un terrón, y sobre él fueron ocupando el sitio que en el combate se les destinaba.

Para defender aquel *blockhaus* improvisado, los braquinos apuntaban sus diminutas traseras, y en lo mas elevado de él estaba el jefe dirigiendo la maniobra. Era un espectáculo asombroso.

A la primer tentativa de asalto, el gloton recibió en medio de la boca una nutrida descarga. ¡Puff! ¡puff! ¡puff! ¡puff! era el ruido que se oía sin cesar en el reducido.

Sofocado por el vapor, herido acaso por algunas gotas del líquido corrosivo que soltaban los braquinos, el carabo mordió el polvo. Una baba negraza y fétida salía por entre sus mandíbulas, que ya rechinaban en balde. Sus patas temblaban convulsivamente, y con las antenas se frotaba febrilmente sus ojos medio cerrados; todo él parecía atacado de un cólico miserere.

Un remedio bufo.

La miseria cunde entre las clases trabajadoras de Andalucía.

Los desórdenes se suceden en las pequeñas poblaciones: el gobierno comprende que á un pueblo que pide pan no se le domina por la fuerza, y ha dispuesto la construcción de obras que les dan pan para la familia y les separa de los peligros de una forzada huelga.

Las relaciones de los periódicos andaluces parecen indicar que en ese asunto, como en todos, los buenos deseos del gobierno se han estrella do en esa especie de fatalismo que informa toda gestión administrativa.

En Carmona, por ejemplo, una vez conocida la circular publicada por el ministerio de Fomento, acudieron presurosos con el convencimiento de que tendrían ocupación en las obras públicas.

He aquí lo que dice un periódico del país: «Después de reunirse una y otra vez de nombrar sus comisiones y de solicitar trabajo, solo lo han conseguido unos doscientos diarios, a razón de 6 reales; pero con la dolorosa condición de no trabajar mas que un día de cada tres ó cuatro, en la siguiente forma: Los que trabajan, por ejemplo, el día 4, quedan sin trabajo el día 5, 6, y 7, y vuelven a trabajar el 8; otros doscientos trabajan el día 5 y están parados hasta el 9, y así sucesivamente. De modo que resulta que cada jornalero gana doce cuartos diarios, y con ellos tiene que alimentarse y alimentar a su familia, que generalmente es numerosa.

Si le estos doce cuartos se escatiman todavía algunos jornales que los mas favorecidos por los caciques locales hacen en lugar de otros pobres jornaleros, y lo que siempre queda en el bolsillo del contador, se vea que todavía son algo menos que doce los cuartos diarios que ganan.»

En eso han venido a quedar los millones, en los que se veía la panacea salvadora de esa crisis.

Y como iguales se sienten en algunas comarcas de Aragón y con iguales medidas tratase de combatirlos, es preciso estudiar el asunto para que no produzcan idénticos resultados que en Andalucía.

La cosecha de cereales en los Estados Unidos y Europa.

Como sucede todos los años por ahora, los cálculos sobre el porvenir de los mercados de cereales y sobre el curso que estos negocios tendrán en Europa y América, fúndanse principalmente en la situación agrícola de los Estados Unidos y de Rusia.

Espérase en la América del Norte una cosecha abundantísima, y como, naturalmente, ha de hallar colocación en alguna parte, comienzan ya los cálculos sobre el curso probable de la próxima campaña comercial, y sobre la influencia que en ella han de ejercer los Estados Unidos.

Ha habido allí inundaciones; ha venido retrasada y mal la primavera; han caído fuertes e inesperadas heladas, y con todas estas contrariedades hay unanimidad de apreciaciones respecto de la situación agrícola, conviniendo todas las noticias en que se presenta muy bien la cosecha. El trigo de invierno promete un rendimiento superior al de una cosecha. Espérase mayor del trigo de primavera, en los puntos mas productores al Oeste del Mississippi. En algunas partes habrá un excedente de 50 por 100 sobre lo recolectado el año último. Esto, en cuanto a los trigos; el centeno, la avena y la cebada anuncian también rendimientos satisfactorios, y la cosecha de maíz, según las correspondencias que tenemos presentes, será excepcional en todas partes.

La cosecha del trigo del año anterior se

—Bien por los pequeños Moltkes, gritaba el Comandante completamente feliz al hallarse en su elemento favorito, entre el humo embriagador de las batallas.

Trascurrieron unos minutos. El espasmo nervioso del carabo terminó. Avergonzado, acaso, de la derrota, que monicacos tan infimos le habian hecho sufrir a nuestra vista quiso volver a entrar en liza, renovar el asalto, dar pruebas de su valor. ¡Qué presuntuoso! Entonces el batallón entero de los braquinos hicieron un círculo, volvieron sus cabezas al interior y sus partes posteriores al exterior. Toda aquella batería de ametralladoras hizo una descarga general, sin orden ninguno, y sin mas voz de mando que ¡tuego a discreción!

Fueron dignos de verse los efectos causados.

El monstruo, el coloso, que pesaba él solo mas que veinte docenas de braquinos, se retorció sobre el suelo, rociado por su viscosa baba, azitando en el vacío sus contritos miembros. Sus angustias de muerte se ha-

calculó con gran unanimidad y analogía, entre los informes particulares y oficiales, en 135.000.000, de hectólitos. La de años mas abundantes ha pasado de 150.000.000; y se ha aproximado a 155; de modo que si este año, por haber sembrado mas y por la buena situación agrícola, ha de ser mayor, no bajará por lo menos de 155.000.000 hectólitos.

¿Qué hará la América del Norte con sus sobrantes, si Europa llega a obtener la cosecha que se anuncia no? Desde primero de Agosto de 1881, hasta el 15 del corriente mes, los Estados Unidos han exportado a Inglaterra y otras naciones del Continente Europeo, 9.370.500 cuarteras de trigo; contra 14.441.500 que exportaron en igual periodo del anterior ejercicio comercial creíase que la América del Norte podía exportar en la campaña comercial de 1881-82, unos 38.000.000 hectólitos; de modo que poco trigo quedara allí, porque a los 9.000.000 de cuarteras de trigo, hay que añadir la harina embarcada, y la exportación total de trigo no bajara entonces de 31 a 32.000.000 hasta mediados de Mayo.

Sea como quiera, lo importante es dejar consignado que en Europa se anuncia una cosecha buena; pues aunque de Rusia venian noticias algo desfavorables, por la falta de aguas, principalmente, despues se ha modificado la situación, y las lluvias llegan a tiempo.

Noticias generales.

—Dicen de Madrid que parece acordado un principio que la fuente de Cibiles se traslade á la Puerta del Sol; en el sitio que ocupa la farola que hay frente á dicha fuente y salon del Prado, se colocará la estatua ecuestre de Isabel la Católica, que por encargo del ayuntamiento está construyéndose en Roma el señor Oms.

El emplazamiento de las estatuas del marqués del Duero, duque de la Victoria, Carlos III, Campomanes, El Cano y otras, será objeto de un dictámen que ha de emitir la comisión especial nombrada por el señor Abascal en virtud del acuerdo tomado en la sesión última.

—Los tribunales ingleses han dictado fallo en la causa que se formó con motivo del encuentro y doble naufragio de los grandes vapores trasatlánticos cerca del Cabo de Finisterre, *Dauro*, inglés, de la Mala real, y el *Irurac-bat*, español, de los señores Olano, Larriaga y compañía.

El fallo condena al buque británico, como causante del siniestro.

—El Ampurdanés de Figueras ha sido multado en 600 pesetas, secuestrado y denunciado por un artículo inserto en su último número acerca de la impropiedad de un expediente de suspensión de un concejal.

—Ejemplo de cómo se encuentra la seguridad personal en Madrid. Dice un diario llegado ayer:

«Los agentes de orden público condujeron ayer de madrugada á las cuatro, á la casa de Socorro, á un sugeto que se hallaba detrás del Museo de Pinturas en paños menores y con la cara llena de sangre.

Este infeliz se hallaba en aquel estado tan angustioso y primitivo, á consecuencia de una soberbia paliza que le habian administrado tres desconocidos despues de robarle el dinero y la ropa que llevaba.»

—Un diario de Nueva York, escribe el 27 de Julio último lo siguiente, que puede consolar á todo el que se apure por el calor de nuestra población:

«Decir que ayer fué el día mas caloroso de la estación no es decir nada. Hacer constar que el termómetro llegó á 99 grados (suponemos que no serian centígrados) en la sombra en algunos puntos de Nueva York, es quedarse muy corto al

cian visibles en las conmociones y saltos que estremecian su cuerpo, y cuando asfixiado y ciego, inerte ya, fué incapaz de defenderse, el batallón de los pequeños y los débiles se posesionó de aquel cuerpo gigantesco, precioso botín de tan reñida batalla.

—¿Qué os ha parecido, Comandante?

—Que no estais tan loco como me temía. A vos debo el saber una cosa mas, y os lo agradezco.

—El otro día, encambio, me enseñasteis á mí, conque estamos en paz y aprendiendo siempre. Es el destino de la humanidad.

M. C.

sobre una gruesa y apetitosa hemora, con la cual no tenía ni para un bocadillo cuando: ¡Pam! ¡Pum! se oyeron dos disparos. Una nube de humo acre envolvió al gloton que, aturrido, se paró. ¡La pobre illa se habia salvado!

El hecho habia sido tan rápido, que mi buen amigo no se habia dado cuenta del fenómeno. No habia visto salir del abdomen del amenazado insecto, una gotita de un líquido detonante que, al estallar al contacto del aire, habia producido aquel ruido, aquel humo y la detención súbita del agresor. Yo se lo expliqué. Linneo, Letreille, Fabricius y Boitard, á quienes habia consultado por la mañana, me suministraron datos y noticias utilísimas, y con ayuda de ellos pude satisfacer por completo la curiosidad de mi vecino, por mas que el mejor y mas concluyente no era el hecho que habíamos presenciado?

Advertidos del peligro los bravos insectílicos, transmitían la voz de mando:

¡Frente al enemigo!

2008 Ministerio de Cultura

tratar de explicar el calor que se sintió ayer.

El número de defunciones en la ciudad ocasionadas por la excesiva elevación de temperatura, fué ayer en las veinticuatro horas del día oficial, nada menos que de 194, entre ellas, como es de suponer, la mayor parte de niños de menos de cinco meses.

El martes salió del puerto de Gibraltar el buque de guerra inglés *Orientes*, en el cual iban embarcados el regimiento de escoceses núm. 79 y la mitad del 85. Este buque va directamente á Al-Janiria, y lleva además gran número de mulos comprados en España para el transporte, tanto de la artillería como de las municiones de boca y guerra.

Como se ve, Inglaterra es la nación activa por excelencia para los aprestos militares.

En el puerto de la Ampolla (Tortosa) ocurrió el martes una escena que pudo haber tenido consecuencias fatales.

Estaban bañándose en las casetas unas cuantas jóvenes muy conocidas en la población. Una de ellas más juguetona y revoltosa que las otras, invitó á sus compañeras á dar una vuelta por la ría. Así lo hicieron, y cuando estuvieron en una hondata que hay en el puerto muy peligrosa por su estrechez y profundidad, las jóvenes perdieron su presencia de ánimo y comenzaron á desaparecer de la superficie, apareciendo luego con ademanes descompuestos y angustiosos.

Unos bañistas y pescadores que se acercaron de lo que ocurría, se arrojaron vestidos conforme estaban y salvaron con sobrehumanos esfuerzos á las imprudentes jóvenes.

A las siete de la mañana del jueves fundó sin novedad en el puerto de Santander, el vapor *Alfonso XII* conduciendo á la correspondencia pública, 127 pasajeros, cinco sargentos, 54 individuos de tropa, tres de infantería marina y tres conductores y cargamento coloniales. Desembarcó el pasaje sometido á cuarenta y ocho horas de observación. Buque, carga y tripulantes siete días de cuarentena. Salió la correspondencia.

Los regimientos de Bailén y de Saboya, del ejército del Norte, que pasaron de guarnición á Lérida y Maurea cuando se inició en Cataluña la resistencia al pago de los impuestos, han regresado á Logroño y Calahorra.

El Consejo de Sanidad ha acordado con motivo de los casos de cólera ocurridos en Borneo, Zamboanga é Iloilo, se observe cuarentena de rigor para los puertos indicados, y de observación para el resto del archipiélago.

Segun leemos en el *Diario de San Fernando* (Cádiz) es objeto de la conversación en la localidad la desaparición de un funcionario público que manejaba los fondos de aquel departamento marítimo.

Educación de los sordo-mudos.

De una carta de *El Progreso* tomamos curiosos datos acerca de los institutos de sordo-mudos de diversos países:

«El Instituto nacional existente en París tiene unos 280 discípulos. Como en este no se admiten sino varones, hay otro Instituto nacional para niñas en Burdeos. En ambos se admiten niños, y jóvenes de toda la Francia. Además hay otros 49 institutos departamentales ó privados. En casi todos se sigue el sistema de la palabra.

Los institutos nacionales resistieron por mucho tiempo; así es que la reciente introducción de ese sistema en ellos, es un triunfo obtenido sobre el espíritu de la rutina gubernamental. En el Instituto de Burdeos hay unas 160 niñas.

En Italia no se estableció el sistema fonético sino en 1873, y hasta ahora no parece haber dado los mejor resultados. Fué, sin embargo, en Milán donde se reunió hace dos años un Congreso de profesores de sordo-mudos. Allí se dieron fuerte batalla los dos sistemas, el nuevo y el antiguo, el fonético y el en que hay un alfabeto de signos hechos con las manos. La victoria quedó por el sistema fonético. Se recordará que el Congreso se disolvió con las aclamaciones de ¡Viva la palabra!

En Alemania se inició el sistema fonético há más de un siglo, en 1778, por H. Imke. Eso ha hecho que se le llame *sistema alemán*, por contraposición al sistema de los signos, que se llamaba *sistema francés*; pero los franceses han podido demostrar que el primer establecimiento que ha existido en el mundo en que se empleó el sistema de la palabra fué una escuela, que fundó en París Jacob Rodríguez Pereira, un hebreo expulsado de España ó Portugal. ¡Quién había de decirnos que hoy mismo y en países que quieren ser tenidos por civilizados se repetirían hechos semejantes y hasta peores! (1)

Está probado que en 1749 Pereira presentó á la corte y á la Academia de Ciencias, algunos de sus discípulos instruidos por el método que entonces se llamaba *de articulación*, y consta que el ilustre Buffon presentó sobre el asunto un informe en que aplaudía el sistema y flicitaba al institutor.

En Alemania hay hoy unos 45 Institutos para la enseñanza de los sordo-mudos. En casi todos, según me dijo el Sr. Magnat, se sigue el sistema de la palabra. Igual cosa sucede en Inglaterra, donde hay 30 institutos, y en Suecia, donde hay 15.

En Austria hay 5; «empleándose» los dos sistemas: en el Instituto Imperial se emplea el de los signos. En Rusia solo hay 2 Institutos (para 100 millones de habitantes); uno en San Petrsburgo y otro en Moscow; se sigue un sistema mixto.

En los Estados-Unidos donde hay 31 Institutos, en Suiza donde hay 8, en Bélgica donde también hay 8, en España donde hay 6, en el Canadá donde hay 6, en Portugal donde hay 1, se emplea solo el sistema de la palabra.

En Turquía y Grecia no hay ningún Instituto de sordo-mudos. Tampoco parece que exista ninguno en ninguna de las repúblicas hispano-americanas. En el Brasil hay uno, en Rio Janeiro, su director es el señor Tomas Lente.

Segue el sistema fonico; el Instituto Pereira ha sido fundado en París en 1873, por la opulenta familia Pereira. El hermoso edificio que ocupa, y que es propiedad de esta, ha sufrido las reformas ó alteraciones que eran convenientes para adaptarlo á las necesidades del establecimiento. Pero no solo dá el local aquella familia, sino que paga al director y á los profesores, y hace en general, todos los gastos de dicho establecimiento.»

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Fomento.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar á la compañía del Puerto de Aguilar la concesión de un ferrocarril sin subvención alguna del Estado, que partiendo de Mazarion termine en el puerto del mismo nombre.

Otra derogando varios artículos de la de 3 de Setiembre de 1880, sobre concesión del ferrocarril de Menjoar á Granada, cuyas obras auxiliares el Estado con 8.850.000 pesetas, á razón de 60.000 por kilómetro.

Otra reformando la referencia del art. 10 de expropiación forzosa.

Otra concediendo derecho á retiro al personal auxiliar de ingenieros con arreglo á la ley de 2 de Julio de 1865 desde los veinte años de servicio.

Otorgando la concesión de un ferrocarril que partiendo de Vitoria y pasando por Escoriaza, Arecnavieta, Mondragón, Vergara, Plasencia, Azola, Deva y Zarauz terminando en San Sebastián con un ramal que pasando por Eibar empalme en Durango, con el ferrocarril de Bilbao.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Tardienta á Sariñena.

Otra otorgando la concesión de un ferrocarril sin subvención y auxilio del Estado, que partiendo de Medina del Campo termine en Astorga.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril que de San Martín de Provensals se dirija á Llerona empalmado cerca de Granollers con el que desde esta villa se dirija á San Juan de las Abadesas. Tampoco tiene subvención.

Otras incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, varias que se expresan.

Otra autorizando la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de Igualada, termine en Martorell, enlazando con la vía férrea de Tarragona á Barcelona y Francia.

Otra autorizando á D. José de Campdesa para construir sin subvención ni auxilio del Estado, un ferrocarril transversal del Principado de Cataluña que partiendo de Tarragona y pasando por Valls, Igualada, Manresa, Vich y Figueras, termine en Rosas.

Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Tarragona.

Otra creando una comisión organizadora de la exposición de minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales.

Real orden disponiendo se imprima inmediatamente el catalogo de la exposición indicada en el decreto anterior y se distribuya en el reino por medio de los gobernadores y de los ingenieros de minas remitiendo ejemplares en número conveniente al ministerio de Estado, para que e por los medios que se crean mas conducentes en aquel departa-

mento, se hagan circular entre los fabricantes y constructores del extranjero que puedan exhibir sus productos en la proyectada exposición.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando del resto de la pena impuesta á don Pedro Cónias Real y Federico Herrero en las causas por los delitos respectivamente de desacato á la autoridad y disparo de arma de fuegos.

Marina.—Reales decretos admitiendo al teniente coronel de infantería de Marina don Eugenio Garcia Tejero, la dimisión del cargo de oficial de la clase de segundos de dicho ministerio, y nombrando para este cargo al teniente coronel D. Clemente Ramon Martin.

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas las cargas de justicia de 35 y 483 pesetas, correspondientes respectivamente á las alcabalas de Atalaya (Cuenca) y otros varios pueblos que figuran á favor del conde de las Torres y del duque de la Roca.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que en el número 1.º del art. 17 de la ley de reclutamiento y reemplazo se entienda sustituida la palabra *reemplazo* en vez de la de *sorteo*, y que en su consecuencia sean comprendidos en el alistamiento del año actual los chicos que cumplan veinte años en el de 1883.

Gacetillas.

El miércoles último ocurrió en la villa de Azagra un suceso lamentable; parece ser que un joven de dicha localidad fué herido gravemente con arma blanca, sin que hasta ahora se haya averiguado nada del autor del delito.

Ayer fueron conducidos al Depósito municipal, varios individuos que fueron encontrados en la calle implorando la caridad pública, contra lo dispuesto terminantemente en las ordenanzas urbanas.

Pues señor, ya estamos otra vez con el alma en un hilo.

El famoso astrónomo Flammarion anuncia, para el mes de Setiembre, la aparición de un cometa, visible en París, que amenaza un terrible cataclismo; tal es, el de poder quedar reducido á fragmentos el globo terráqueo con solo el rozamiento de su cabellera.

Esperamos que el errante astro no se aproximará tan cerca, ó que, tal vez, dejara de presentarse ante los ojos de los europeos, imitando la conducta de aquel otro colega suyo de maravilloso aspecto, cuya presentación se habia señalado para el mes de Junio último.

Se han denunciado á la alcaldía, para que se impongan las multas correspondientes, varias casas en cuyos balcones se ostentaban ropas tendidas, y un carretero que atravesó la población con mayor número de caballerías que el consentido en las ordenanzas municipales.

Hemos recibido elegantemente impresa en casa del Sr. Vealandia, una composición poética intitulada *La Rota de Roncesvalles*, premiada con la medalla de plata que regaló la Asociación euskara de Navarra, en el certamen literario verificado en Pamplona, durante las fiestas del mes último y bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento.

El autor de dicho trabajo literario, don Artura Cayuela Pellizari, debe estar satisfecho de su obra, por la que nosotros le damos la enhorabuena.

Han quedado depositadas en las oficinas de vigilancia de la Alcaldía, dos llaves halladas en la vía pública.

Hemos tenido el gusto de saludar al ex-gobernador civil de esta provincia, señor Flores, que de paso para Betelu se encuentra en Pamplona hace dos días.

Nos escribe una familia interesada por lo visto en el asunto, suplicándonos que nos dirijamos á las autoridades locales, haciéndoles presente el estado á que han llegado las condiciones en que se hallan las casas denominadas de los guanteros, situadas en la orilla del Arga, bajo el portal Nuevo.

Los habitantes de dichas casas, están alarmados justamente, pues la atmósfera deletérea que respiran y el terrible foco de infección constituido por las aguas del río, en aquellas inmediaciones, hacen sospechar al mas despreocupado, que no hay cosa más probable que la adquisición de una enfermedad funesta, que hoy acaso pudiera combatirse en sus causas originarias.

Leemos en la importantísima publicación titulada *Anale de Agricultura*:

«Recomendamos á los Agricultores en general y á los ingenieros Agrónomos alumnos del Instituto agrícola de Alfonso XII en particular, la obra que con el modesto titu-

lo de *Nota de la Bibliografía Agrícola* ha publicado el distinguido ingeniero agrónomo D. Dionisio Martin Ayuso.

Esta obra ha llenado un gran vacío, pues como con tanta razón dice su autor, hacia falta reunir en un pequeño folleto, nota de las obras de Agricultura más notables, y de las que han visto la luz en estos últimos 20 años, principalmente, escritas en idioma español y extranjero, agrupándolas por *Secciones de Ciencias agrícolas*, para que pueda servir de guía ó consulta en sus estudios, y en el ejercicio de su profesión á los alumnos de la Escuela general de Agricultura é Ingenieros agrónomos á quienes en primer término dedica este modesto trabajo; que, asimismo, pueden utilizar los agricultores, propietarios y cuantas personas se dediquen á los estudios de aplicación en este ramo.»

Nosotros damos la enhorabuena al señor Ayuso por su concienzudo y útil trabajo.

Continúan adelantando las obras para el arreglo del empedrado de la calle Bajada á San Agustín.

El vecindario de aquel punto está de enhorabuena y por cierto que ya era tiempo de conseguir tal mejora, una de las calles de más tránsito de la población sobre todo en determinados días y horas.

Dos días hace, según habrán advertido nuestros lectores, que no recibimos carta de nuestro corresponsal en Madrid.

Ignoramos la causa que será motivo de esta falta.

Hoy de madrugada habrán salido con dirección á la capital de Guipúzcoa y con objeto de asistir á la corrida de toros que tendrá lugar mañana en aquella plaza, varios jóvenes de los mas conocidos en la buena sociedad Pamplonesa.

Se ha concedido licencia por enfermo al Comandante de Ingenieros militares y Ayudante de campo del comandante general de este distrito, D. Bonifacio Corcuera.

Ayer partió para Madrid, donde tomará posesión del alto puesto para que ha sido nombrado en la Direccion general del cuerpo, el intendente militar que ha sido de este distrito, D. José Fernandez Floranes.

Su marcha ha sido verdaderamente sentida por sus subordinados, como lo probaba el número de Jefes y Oficiales del cuerpo que ayer bajaron á la estación del ferrocarril, para despedir á dicho superior.

Tenemos entendido que esta tarde se verificará la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento no pudo celebrar el jueves, por no haber acudido suficiente número de concejales.

Cultos religiosos.

Sábado, Santa Clara vg. y fundadora. En San Saturnino; CUARENTA HORAS; se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 11 de Agosto de 1882.

Table with 2 columns: Grain type and Price. Trigo 5.51 pesetas double decalitre. Avena 2.10. Cebada 3.18. Habas ds. 4.25. Beza 4.05. Giron 4.03. Alubias 6.62.

Trigo vendido 183 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almudí.

Precio medio general de el almudí y partidas.

Anuncios preferentes.

Subasta pública.

Para el arriendo del fruto de la bellota de los montes de Osquia y Artiza desde el primero de Setiembre hasta el primero de Marzo de 1883 bajo el pliego de condiciones en poder del que suscribe y de Manuel Osacar en Atondo. El acto tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 13 de agosto en la casa número 42 de la calle Mayor, cuarto principal.

Pamplona 28 de Julio de 1882.

JORGE MARTINEZ Y GIL.

El telégrafo.

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningún despacho telegráfico

(1) El apellido español de aquella familia era Pereira. Lanzada de su patria y acogida en Francia, halló natural hacerse para siempre francesa y afrancesó su apellido, cambiando la a final por e muda.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciera o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia a ferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar a cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender a su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará a disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual a pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1130,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo a los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho a cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro a plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo a los 20 años, ó sea cuando llegue a la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó a sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada a satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones a que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente a la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones a que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse a

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado a la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	Barcelona	los dias 4 y 25	
	Valencia	» 5	
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entizan lo con servicios antillas de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga a flote correo para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Saina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, 4 pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra a Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vidrios y San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallorón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y armeniosos.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopías, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán multitud de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.
A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.
5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO, 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santos Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedia de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Llesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las niñas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa a sus numerosos parroquianos, que ha tomado en el despacho el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Certero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta d L. Garcia.